

Contenido doctrinal de los congresos pedagógicos del siglo XIX

Por Luis BATANAZ PALOMARES

I. INTRODUCCION

En ocasión anterior (1) hemos realizado una primera aportación en torno a los congresos pedagógicos del siglo XIX en la que se recogía un conjunto de noticias relacionadas con los tres que se celebraron a nivel nacional: Madrid (1882), Barcelona (1888) y Madrid (1892). En el presente trabajo se recogen los términos más generales de un análisis doctrinal de los mismos en el que aparecen las principales conclusiones elaboradas en los Congresos Pedagógicos decimonónicos. Acaso lo más destacable de lo realizado en ellos sea la participación decisiva, tanto en la programación como en los trabajos, de profesionales directamente vinculados al ejercicio de la docencia. Tal es la razón por la que estimamos que los congresos nacionales pedagógicos celebrados en el último cuarto del siglo XIX constituyen un marco de referencia indispensable para conocer el contexto en que se desarrolló la educación española durante dicha época. Por otra parte, tales congresos tuvieron lugar en un contexto internacional en el que fueron muy frecuentes este tipo de reuniones. En ellas se pretendía el hallazgo de fórmulas capaces de hacer más eficaz la educación tomando como base, ante todo, la experiencia profesional de los propios docentes. Algunos países, como en el caso de Francia, tomaron como base los congresos pedagógicos para iniciar reformas profundas en sus sistemas escolares.

En España, los congresos pedagógicos tuvieron en su origen una clara vinculación con los movimientos obreros. La sociedad **El Fomento de las Artes**, de Madrid, en la que colaboraban obreros e intelectuales de tendencia liberal o socialista, desempeñó un papel fundamental en su nacimiento y desarrollo; la influencia ejercida por los movimientos obreros en favor de la educación popular es un tema que, a nuestro juicio, merece su propio estudio. Por medio de la celebración de los congresos pedagógicos, **El Fomento de las Artes**, máximo representante de las asociaciones obreras españolas, logró una gran difusión entre todos los estamentos docentes y sociales del país, por lo cual aparece como uno de los máximos defensores de la instrucción de las masas trabajadoras. Además, los congresos pedagógicos fueron útiles para que comenzara a cristalizar entre los docentes españoles un cierto espíritu de solidaridad en el trabajo que hasta entonces estaba ausente de ellos.

La influencia más importante que llegaron a ejercer los congresos pedagógicos fue la de sensibilizar a la sociedad española sobre la importancia del problema educativo.

(1) Cfr. BATANAZ PALOMARES, Luis, «Los tres primeros congresos pedagógicos nacionales» **BORDON**, número 214, septiembre-octubre 1976, págs. 271-286.

II. CONTEXTO GENERAL

Según aparece en las discusiones de los congresos pedagógicos, la instrucción pública oficial española, durante los primeros veinticinco años de la restauración borbónica, se halló sometida a un lamentable y extremado estado de abandono; en dicha época, no sólo no se produjeron adelantos, sino que se registraron retrocesos, como lo demuestra el hecho de que aumentó el índice de habitantes por escuela. Los edificios escolares reunían unas condiciones pésimas y el número de puestos escolares era enormemente deficiente; se estima que sólo una tercera parte de la población en edad escolar se hallaba escolarizada; los programas escolares, por lo demás, adolecían de graves limitaciones, sobre todo por su excesiva rigidez en torno a contenidos meramente instructivos, como la lectura, la escritura y el cálculo. La causa principal que condujo a tan grave negligencia fue la sangría que supusieron las guerras coloniales, que hacían confluír hacia ellas la parte más apetitosa del modesto presupuesto estatal. Da la impresión de que la burguesía que controló el poder en tan importante período histórico prefirió contentarse con buscar servidores armados para sus intereses en ultramar antes que fomentar la formación de ciudadanos útiles y cultos. Ello trajo como consecuencia hechos tan negativos como el manejo arbitrario de los escasos recursos educativos y una reglamentación defectuosa de los estudios a todos los niveles; las buenas intenciones de los estamentos liberales no pudieron llevarse a cabo, como, por ejemplo, lo más positivo de la ley de Moyano, sobre todo lo referente a la gratuidad y la obligatoriedad de la enseñanza. En el fondo, sin embargo, la verdadera raíz del mal se hallaba en el seno de una sociedad que despreciaba la cultura. Parece, por otra parte, congruente afirmar que la difícil permeabilidad de la sociedad española hacia los bienes de la cultura es, en buena medida, resultante de su secular subordinación a los pertinaces vínculos que la han mantenido dependiente de la Iglesia Católica. Así es normal que haya sucedido, en efecto, ya que la Iglesia ha venido defendiendo la conservación de la cultura en poder de unas minorías, sin ocuparse de su extensión a las masas. Como consecuencia de todo ello aparece el dato, ciertamente muy significativo, de que, aun cuando ciertos sectores docentes se mostraron en los congresos pedagógicos abiertamente partidarios de la universalización de la cultura a través de la implantación de la enseñanza obligatoria y gratuita, otro extenso sector de la docencia se opuso a tal objetivo. De hecho, tan necesaria pretensión sigue siendo todavía un problema en nuestro país. Otro dato muy revelador lo constituye el que entre 1857 y 1901 la edad fijada para la asistencia escolar obligatoria comenzaba a los seis años y terminaba a los nueve; ello sucedía en unos momentos en que los principales países de Europa comenzaban a fijar el límite de la finalización de la escolaridad obligatoria en torno a los quince años.

III. CONTROL DE LA EDUCACION

Durante la época de los congresos pedagógicos, el control de la enseñanza primaria estaba encomendado, sobre todo, a las **Juntas Locales de Instrucción Pública**, que eran, en realidad, meros instrumentos manejados por los alcaldes, los cuáles llevaron a cabo una política educativa sometida totalmente a conveniencias de partido o, peor aún, personales. Los intereses de la enseñanza y la persona del maestro quedaron, la mayor parte de las veces, en total incuria. En resumidas cuentas, las juntas locales carecían de autoridad moral y de competencia para controlar y dirigir la enseñanza. Por ello, estos organismos fueron ásperamente criticados en los congresos pedagógicos, en los que se pidió su supresión o su conversión en organismos potenciadores de la educación popular abandonando su papel de incondicional servilismo a los intereses caciquiles. Tampoco la inspección de enseñanza primaria, a juzgar por lo que de ella se afirma en los congresos pedagógicos, reunía condiciones suficientes para ejercer con eficacia la función de control de la educación primaria española. Ello se debía, sobre todo, a la escasez del número de inspectores y a la estricta dependencia en que éstos actuaban respecto a superiores instancias administrativas; trabajaban, además, sin seguridad en el cargo y sometidos siempre a decisiones condicionadas por las diferentes alternativas políticas. Se puso de manifiesto en los congresos pedagógicos una doctrina muy

coherente sobre la función inspectora, en virtud de la cual ésta se concebía como una fuerza especialmente útil para potenciar la propagación de la educación popular, lo cual exigía que los funcionarios encargados de ejercerla debieran ser seleccionados entre los más celosos, experimentados y sabios maestros; se señaló también la necesidad de que disfrutaran de seguridad en su empleo. Además, la inspección era concebida como un organismo asesor, orientador y animador de la escuela y del maestro. Resulta destacable que todo lo que después habría de quedar plasmado sobre la función inspectora en disposiciones legales, fue previamente expresado como una necesidad por los propios maestros; en este sentido, puede decirse que la inspección fue una función inventada y deseada por los propios profesionales de la enseñanza, lo que quizá haya sido la base más firme para su permanencia y estabilidad.

En los congresos pedagógicos que hemos estudiado los maestros solicitaron reiteradamente ser pagados por el estado. La conquista más importante que veían en ello no era de carácter económico, sino profesional, toda vez que, al pasar a ser funcionarios del estado, ganarían en dignidad, tras quedar libres de su temible dependencia respecto a los caciques locales. Como consecuencia, se pidió con insistencia tenaz la creación de un **Ministerio de Instrucción Pública**. En contraposición a esta tendencia, al entrar el siglo XX se comenzaba a registrar un claro avance de la enseñanza privada, controlada, sobre todo, por las órdenes religiosas.

La situación material de los maestros llegó a ser angustiosa, no sólo por la escasez de sus emolumentos sino, además, por los retrasos que se producían en su percepción. La mayor parte de ellos podían subsistir gracias a las **retribuciones** o **sabatinas**, que eran las aportaciones, en especie o en metálico, efectuadas por las familias. Este último recurso, no obstante, dañaba seriamente al prestigio y a la dignidad del maestro. Tan descorazonador panorama resultó agravado por el insistente fantasma del intrusismo, ejercido impunemente en las grandes ciudades, sobre todo por personas vinculadas a las instituciones religiosas; con ello se perjudicaban las escasas posibilidades que tenían los maestros de promocionar a lugares donde su profesión les resultara más gratificante.

IV. LAS ESCUELAS NORMALES

Las escuelas normales, como centros de formación de los maestros, estaban, también, muy abandonadas. Sus edificios se hallaban en precarias condiciones; su personal docente era, en su mayoría, viejo y estaba mal pagado. Por otra parte, durante más de treinta años no se celebraron oposiciones para cubrir las plazas vacantes, con lo que las dos terceras partes de las plantillas llegaron a estar servidas por interinos. Tal vez a causa de ello, la sociedad otorgaba escaso valor a los estudios cursados en las normales, como lo demuestra el hecho de que sólo eran reconocidos a los efectos de ejercer la docencia en las escuelas primarias. Como contrapartida, en los congresos pedagógicos se expresó la pretensión de que las normales se convirtieran en auténticos centros formativos. Para ello se formuló la conveniencia de centrar los estudios de magisterio en el dominio de los recursos profesionales, dándose por supuesto que, para acceder a ellos, era indispensable tener ya adquirida la base cultural que proporcionaba el bachillerato. Se deseó, asimismo, una vinculación cada vez más estrecha entre las normales y los maestros en ejercicio.

V. LOS NIVELES EDUCATIVOS

En torno a la escuela de párvulos se produjo una encendida polémica en el congreso de 1882; el sentido general de la discusión se centró en el antagonismo sostenido entre los partidarios de introducir en España las novedades que comportaba el sistema de Froebel y los que se mostraban partidarios de continuar fieles a los procedimientos del español Montesino; el congreso se mostró favorable a la introducción de los procedimientos froebelianos, pero sin rechazar tampoco los del pedagogo español.

Las enseñanzas primaria y media poseen una serie de vinculaciones que las convier-

ten en el tronco básico común previo a la educación especializada que ha de proporcionar más adelante el nivel superior. El carácter básico, unitario y armónico de ambos niveles educativos fue claramente expuesto en los congresos pedagógicos. Además se afirmó rotundamente que la educación primaria debía cultivar todos los rasgos de la naciente personalidad infantil. La enseñanza media, a su vez, era entendida como un paso más en orden a la formación integral de la personalidad del educando; concebido así, este nivel educativo deja de tener su tradicional carácter propedéutico para los estudios superiores y adquiere entidad propia.

Las discusiones sostenidas en el congreso de 1892 sobre la universidad se centraron en torno a la necesidad de renovar los procedimientos empleados en ella para educar a la juventud. La institución universitaria era entendida como un lugar apto para la formación integral de los alumnos y no sólo como una entidad al servicio de su instrucción. Dentro de este esquema se llegó a mencionar la conveniencia de cuidar, incluso, la educación física del universitario. Fueron también ampliamente debatidas cuestiones de tanto interés como la selectividad universitaria, la autonomía y la apertura de la universidad a la sociedad.

VI. EDUCACION DE LA MUJER

Los congresos pedagógicos del siglo XIX fueron sensibles al problema de la educación de la mujer española. Esta se hallaba inmersa en unas circunstancias socioculturales que limitaban drásticamente sus posibilidades; contra este hecho venían elevándose denuncias y protestas cada vez más contundentes. En los congresos pedagógicos se realizó un análisis del problema que se extendió a sus dimensiones personales, familiares y sociales. Como marco general de la cuestión se formuló reiteradamente el axioma de que la persona femenina es susceptible de las mismas posibilidades educativas que la del hombre. El mejoramiento de la educación de la mujer habría de repercutir favorablemente sobre la institución familiar e, indirectamente, sobre la propia sociedad. Aludiendo a la implicación personal del asunto, resulta altamente significativa una de las conclusiones aprobadas en el congreso de 1892, según la cual «la mujer tiene los mismos derechos que el hombre para desenvolver y cultivar, en bien propio y de la especie, todas sus facultades, así físicas como intelectuales». La declaración formulada en tales términos suponía un radical enfrentamiento con determinados sectores políticos y culturales, que defendían como bueno para la mujer un total alejamiento de la cultura. De este modo, el congreso de 1892, al menos en el terreno de los principios, removió un obstáculo esencial para la promoción de la mujer, toda vez que, como es bien sabido, la admisión de la igualdad suele ser enormemente problemática en una sociedad de clases. Que esto es así, lo demuestra el hecho de que un significado y amplio sector del congreso se opusiera tenazmente a la conveniencia, y a la posibilidad incluso, de la incorporación de la mujer a la cultura y a las profesiones. Las razones más insistentemente alegadas para sostener tal postura eran los posibles perjuicios que se derivarían para la convivencia familiar, los riesgos en que incurriría la moral femenina, los desequilibrios que podrían producirse en el mercado laboral e, incluso, la pérdida o deterioro de la condición femenina como consecuencia de la entrada de la mujer en dominios considerados hasta entonces como propios del hombre.

VII. LA EDUCACION RELIGIOSA

El problema de la educación religiosa quedó planteado en los congresos pedagógicos decimonónicos a través de las discusiones sobre la aconfesionalidad de la escuela. Aunque no se llegó a ninguna conclusión terminante sobre el particular, aparecieron, no obstante, las dos opciones básicas que sobre tan trascendental asunto aún perduran entre nosotros. Una de ellas se centró en la defensa de la escuela laica y la educación moral independiente; la otra siguió aferrada a sus preferencias por una escuela doctrinalmente arropada por la moral y el dogma católicos. En el fondo la discusión fue una manifestación más del gran drama espiritual del modo de ser hispánico. inhabilitado,

casi siempre, para adoptar una solución de compromiso. Los intereses vaticanos, empero, tuvieron un peso decisivo en el entorpecimiento de la vía española hacia la libertad de espíritu, en orden a la cual en todos los países europeos se estaba llegando al afianzamiento de la escuela neutral.

VIII. LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA

La Institución Libre de Enseñanza tomó parte, de forma decisiva, en la gestación del primer congreso nacional pedagógico español, el de 1882. También participó, aunque con menor intensidad, en el de 1892. En ambas ocasiones, la Institución se manifestó como portavoz de un avanzado movimiento renovador que fue, sin embargo, ampliamente discutido. El propio Giner de los Ríos protagonizó en 1882 el incidente público tal vez más enojoso de su vida. A la luz de tales hechos pensamos que es legítimo llegar a la conclusión de que la Institución Libre de Enseñanza no acertó en la estrategia para plasmar en realidades a escala nacional las innovadoras doctrinas que predicaba. Además, los esentamientos que se oponían a ella supieron movilizar con eficacia resortes capaces de paliar el irresistible atractivo de sus doctrinas pedagógicas y sociales.

IX. PROBLEMAS PEDAGOGICOS Y DIDACTICOS

La institución escolar fue concebida en los congresos pedagógicos como un lugar apto para llevar a cabo en él una educación integral del alumno. La escuela habría de estar profundamente vinculada al medio social y natural en el que realizara su acción.

En lo concerniente al alumno, éste fue concebido como protagonista de su propia formación, en lugar de quedar reducido, como hasta entonces, a ser un mero testigo. Tal concepción afectaba, por supuesto, a su relación con el maestro, la cual, a partir del supuesto anterior, habría de hacerse más humana y realista. La asunción, por parte del alumno, del protagonismo efectivo en su proceso educativo, modificaba, asimismo, el papel asignado al libro de texto y al material didáctico, los cuales pasaban a convertirse en meros instrumentos auxiliares.

En lo que respecta al serio problema de la evaluación de los resultados de la actividad escolar, la doctrina expuesta en los congresos pedagógicos se centró en la pretensión de eliminar el acto del examen como único medio para diagnosticar el progreso realizado por el alumno. Se pensaba que deberían añadirse a dicho acto otros procedimientos, como la observación y valoración de los trabajos realizados por el alumno y la acumulación de observaciones efectuadas por los profesores e, incluso, por los propios alumnos. Finalmente, se subrayó la necesidad de analizar las circunstancias en que tiene lugar el proceso educativo antes de criticar los procedimientos de evaluación empleados.

También a propósito de la coeducación se produjo una enconada polémica en los congresos pedagógicos del siglo XIX. Sus defensores se basaban en que, por una parte, la escuela ha de ser preparación para la vida, en la que ambos sexos comparten un gran número de actividades; además, la educación conjunta de niños y niñas resultaría enriquecedora para ellos. Por el contrario, los enemigos de la coeducación alegaban razones higiénicas, sociales y, sobre todo, morales, para oponerse a ella. En el fondo, una vez más laten aquí las dos irreconciliables tendencias existentes en la educación española: la liberal y la doctrinal.

Reseñaremos, finalmente, que durante la discusión sobre las implicaciones didácticas de la existencia de las lenguas regionales, estuvo a punto de ocurrir un serio incidente entre los maestros participantes en el congreso de 1888. La polémica, que en un principio se había planteado en términos estrictamente pedagógicos, fue derivando paulatinamente hacia la cuestión política regionalista. El buen sentido de los maestros catalanes

evitó, no obstante, las desagradables consecuencias que hubiera podido producir una reacción excesivamente sensible de algún sector del congreso.

* * *

Si tuviéramos que resumir en una fórmula concisa lo que hemos aprendido a través de nuestras investigaciones, diríamos que los congresos pedagógicos del siglo XIX español demuestran la existencia de una pujante vitalidad pedagógica entre los estamentos docentes, la cual, no obstante, fue reducida a la impotencia por una administración que, en el mejor de los casos, se limitó a ignorarla. Desde este punto de vista, nuestro estudio saca a la luz la existencia de una política educativa que, en líneas generales, aparece como pobre, errónea o sometida a torpes manipulaciones.